



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 141
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	HECTOR NICOLAS QUINTERO CATAÑO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
RADICADO	05001 33 33 017 2019-00294-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines pertinentes, se anexa y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al exhorto aportada por el Municipio de San Rafael - Antioquia, el pasado 26 de febrero de 2021, a través del correo de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADOS

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 010 el auto anterior.

Medellín, 03 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA

MFZ

Firmado Por:

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b8d091d466ede08c41626a8bb6bb0a4d1651c9968105ccfcd04269be10435c6

Documento generado en 02/03/2021 10:02:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>